

ACTA DE LA DECIMO OCTAVA SESION ORDINARIA Y URGENTE DEL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL REALIZADA EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, EL DIA 8 DE AGOSTO DE 1988 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL CONSEJO ACADEMICO, UBICADA EN EL EDIFICIO PRINCIPAL DE LA UNIVERSIDAD, SITA EN EL NUMERO VEITICUATRO DE LA CARRETERA AL AJUSCO, COLONIA HEROES DE PADIERNA, BAJO EL SIGUIENTE

#### ORDEN DEL DIA

1. Verificación de quorum
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior
3. Reporte de avance de las recomendaciones de la sesión anterior del Consejo Académico
4. Presentación y aprobación, en su caso, de:
  - Licenciatura en Educación Preescolar y Primaria 1985.
  - Especialización en Formación de Educadores de Adultos.
  - Maestría en Educación.
  - Licenciatura en Telesecundaria.
5. Autorización para los profesores con categoría de Asistentes para que puedan desempeñar funciones de Docencia.
6. Casos de año sabático
7. Asuntos Generales

PRIMERO.- El Secretario del Consejo procedió a verificar el quorum. Se encontraban presentes 9 de los 14 integrantes del Consejo. El Presidente del Consejo dio por iniciada la sesión.

Sometió a la consideración de los presentes el orden del día, - el cual fue aprobado por unanimidad.

SEGUNDO.- El Lic. Miguel Hugo Sevilla Wrobel, a petición del -- Presidente del Consejo procedió a dar lectura al acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por los consejeros presentes.

TERCERO.- El Secretario del Consejo presentó el reporte de -- avance de los acuerdos de la sesión anterior del Consejo, destacando los puntos siguientes:

- ° Funcionamiento del Consejo. Se instaló la Comisión para la revisión del funcionamiento del Consejo Académico en la que intervinieron los Consejeros representantes, los Jefe de -- Area y el personal del Departamento Jurídico de la Universidad, y se llegó a las siguientes conclusiones: Se debe dar cumplimiento a la convocatoria en los términos señalados en el Reglamento; se pueden formar comisiones en apoyo a las - labores del Consejo Académico; el Coordinador General de -- Unidades no tiene derecho a voto por Reglamento, pero sí es reconocida su presencia en la UPN por el Manual de Organización aceptado por las autoridades de la SEP y SPP.
- ° Concurso de oposición. A continuación el Secretario Académico informó que el concurso de oposición para la Unidad Ajusco se halla en proceso de dictaminación, y el correspondiente para las Unidades en breve será publicado.
- ° Difusión de acuerdos y asuntos del Consejo Académico. En -- cuanto al punto de difusión de los acuerdos y asuntos tratados en el Consejo Académico, informó que fue distribuido a todas las Unidades UPN el boletín "Noticias para Todos" y - que además los consejeros representantes elaboraron un boletín informativo al respecto.
- ° Instalación de comisiones de apoyo al Consejo Académico. Los compañeros consejeros Sofía Orozco y Víctor Manuel Rosario Muñoz, expusieron que la instalación de las comisiones fue prematura y que no todos los consejeros estuvieron presentes que las reuniones de trabajo de estas comisiones se realizaron sin el tiempo suficiente, y por lo tanto, los resultados alcanzados se deben analizar con detenimiento. Puntualizaron que la Comisión de Asuntos Académicos no funcionó por la falta de presencia de los jefes de Area y pidieron que se -- mantenga en forma permanente y se incorpore a ella el consejero Víctor Bernal Barbosa. El Presidente del Consejo señaloó que se retomarían estos aspectos y le encargó al Secretario Académico vigilar el correcto cumplimiento de los trabajajos de la Comisión.
- ° Programa de Conmemoración del Décimo Aniversario. Con relación al programa de conmemoración del Décimo Aniversario, el Lic. Miguel Hugo Sevilla Wrobel indicó que ya está elaborado el Programa para la celebración, el cual fue presentado al - Rector de la Universidad y que en síntesis contiene:

- . Inauguración
- . Foro sobre calidad de la educación
- . Programa editorial
- . Eventos culturales y académicos
- . Programa de celebración en las Unidades

° Opciones de titulación. Se revisó el aspecto de la difusión de las opciones de titulación y de su instructivo, el Lic. Sevilla Wrobel señaló que ya se había enviado a todas las Unidades de la UPN. En lo que respecta al Instructivo de Titulación para el Sistema Escolarizado, informó que se encuentra en la fase de revisión final a cargo del Área de Docencia.

CUATRO.- El Presidente pidió al Lic. Sevilla Wrobel, mencionar el orden de presentación de los planes de estudio.

El primer plan de estudios que se puso a consideración del Consejo Académico fue el de las Licenciaturas en Educación Preescolar y en Educación Primaria Planes 1985, a cargo del Profr. Jesús Caballero, el cual informó que en 1984 la UPN re-diseña su licenciatura de LEPEP 85, para coincidir con el tipo de profesores que se forman en las escuelas normales y se ha realizado una evaluación de los rendimientos de estas licenciaturas vigentes en la Universidad; se reorganizó el currículo con base en dos áreas; una básica (relación con la comunidad y participación en los procesos pedagógicos) y otra terminal (elaboración de 4 propuestas pedagógicas para transformar la práctica docente del profesor). Explicó los cursos que componen la licenciatura y comunicó que están en elaboración los correspondientes a los 7° y 8° semestres; en este diseño del Plan de Estudios se establece una presencia particular de la UPN en torno de la nueva concepción de la profesionalización del magisterio que significa una recuperación de la práctica profesional del maestro como objeto de conocimiento y de transformación.

Al final de la exposición, el Presidente del Consejo pidió que si existían dudas o comentarios se plantearan.

Los compañeros consejeros representantes señalaron; al parecer cer existe un rompimiento en la asignatura de Técnicas y Recursos de Investigación y el inicio de las siguientes asignaturas en términos de continuidad. Respecto al aprendizaje del taller integrador existe una anarquía; no queda claro, en algunas unidades, el proceso de titulación; existe preocupación con el sistema de evaluación del proceso de aprendizaje, ya que en algunas unidades se ha caído en un proceso de mera certificación. Preocupa que se encasille a los alumnos de esta licenciatura a dar como trabajo recepcional la propuesta -

pedagógica y no también una investigación sobre cualquier as  
pecto del currículum.

El Presidente del Consejo procedió a preguntar si se aproba-  
ban los planes de estudio, al ser afirmativa la respuesta de  
los consejeros, el Presidente instruyó que se iniciara el --  
trámite de registro ante la Dirección General de Profesiones  
y se continuara con el siguiente plan de estudios.

La Mtra. Schulz y el Mtro. Madrigal hicieron la presentación  
de la Especialización en Formación de Educadores de Adultos.  
Comenzando por sus antecedentes, señalaron que la Licenciatura  
en Educación de Adultos no tuvo el impacto esperado y tu-  
vo que ser revaluado, en un programa integrado, flexible, de  
nominado Formación de Educadores de Adultos, el cual empieza  
con la especialización pero incluye los niveles de licencia-  
tura y de posgrado. Se mencionó que se espera que el nuevo -  
plan de estudios de la Licenciatura en Educación de Adultos  
inicie en septiembre de 1989 y se tiene ya la propuesta de -  
Maestría en Educación de Adultos.

La especialización, informaron, está contemplada en 3 ejes -  
de trabajo y el perfil de egresados es para personas que es-  
tán en la práctica; pero que tienen grandes carencias teóri-  
co-metodológicas; en cuanto al trabajo recepcional se contem-  
pla la elaboración de una tesis (proyecto de investigación o  
de intervención en el campo).

Después de la exposición, el Presidente consultó si existían  
dudas para que les fueran resueltas por los miembros de la -  
Academia de Educación de Adultos.

El Consejero representante Víctor Manuel Rosario Muñoz, pre-  
guntó acerca de la demanda real de la especialización, cómo  
se maneja el seminario teoría-práctica y cómo se considera -  
el servicio de tutoría en la elaboración de la tesis.

Las respuestas fueron que por el momento, no es posible cal-  
cular la demanda real ya que no se le ha dado la difusión de  
bida, hasta ahora sólo se ha trabajado a base de invitacio-  
nes personales; sobre la segunda pregunta se señaló que se -  
parte de la teoría y se confronta con la práctica, finalmen-  
te se indicó que el trabajo de tutoría depende del proyecto  
de investigación por realizar, el tutor puede ser interno o  
externo y que existe la posibilidad que este trabajo se rea-  
lice de manera asociada con investigaciones de otras institu-  
ciones. Finalizadas las respuestas a satisfacción de los --  
consejeros representantes se consideró la aprobación del plan,  
la cual fue aceptada al no existir inconvenientes de parte de  
ningún miembro.

Se continuó con la presentación de la Maestría en Educación a cargo de la Maestra Ma. Teresa Yurén, quien señaló: la Maestría se trabaja en seis líneas de formación, actualmente hay en proceso 30 proyectos de investigación, el número de alumnos inscritos es de 54 la mayoría de estos egresados de la Normal Superior.

Debido a que la exposición de esta Maestría se había tratado en la sesión anterior no hubo formulación de preguntas, por lo que el Presidente procedió a consultar acerca de la aprobación de este plan de estudios. Los miembros del Consejo estuvieron de acuerdo en aprobarlo.

Por último se presentó el plan de estudios de la Licenciatura en Telesecundaria, cuya aprobación se aplazó para la siguiente sesión, previas algunas aclaraciones acerca del currículo.

Una vez dictaminados todos los planes de estudio previstos en el orden del día, el Presidente del Consejo pidió al Lic. Sevilla que los casos de año sabático y los asuntos generales se presentaran el día 9 a las 11 de la mañana.

La segunda reunión de la Décimo Octava Sesión se inició con la revisión de los casos de año sabático, el primer caso fue el del Profr. David Beciez, el cual solicitó 18 meses de año sabático para realizar la investigación "Los medios de comunicación como elemento de la política educativa en México".

La Maestra Marcela Santillán señaló que las personas son importantes; sin embargo, si estas personas se van por su año sabático o por otras razones los proyectos de trabajo deben continuar. Asimismo reconoció la labor del Profr. Beciez; en cuanto al tiempo solicitado, lo justificó señalando que una investigación se lleva por lo menos doce meses.

El Lic. Maliachi manifestó que administrativamente no existe problema ya que cumple con los 9 años de labores ininterrumpidas y que jurídicamente no se violenta el Reglamento, por lo que consultó al Consejo Académico su aprobación.

Una vez aprobado, por excepción, el Presidente del Consejo pidió que la Comisión de Año Sabático reglamente los casos en que se autorizarán 18 meses de año sabático, recogiendo los criterios académicos vertidos: El Proyecto de Investigación debe justificar plenamente el disfrute del año sabático, mayor rigurosidad de análisis, establecimiento de un mecanismo de seguimiento real, se le nombre un asesor de la UPN, y que la fecha se remita a la marcada por el área administrativa.

El otro caso fue el de la Mtra. Rebeca Vera Vera, del cual el área

administrativa señala que no es procedente, ya que si bien la maestra tiene antigüedad desde 1981 y dictamen en 1982; no es hasta 1986 que obtiene su definitividad administrativa; la consulta al jurídico respecto a esto señala la no procedencia; el Presidente del Consejo señaló que la aprobación de esta solicitud violentaría la reglamentación, y que no amerita su inserción en el Consejo Académico por argumentos administrativos ya conocidos. Al consultar al Consejo Académico su aprobación, éste ratificó la negativa del Presidente del Consejo.

Enseguida se pasó a asuntos generales: Los consejeros representantes Andrés Yee y Gustavo Ascencio, pidieron se reglamente la titulación de los compañeros de LEPEP 85, porque están por finalizar sus estudios.

La Mtra. Marcela Santillán señaló que se ha reunido el Departamento de Titulación de la Coordinación General de Unidades y los representantes de LEPEP 85 para discutir aspectos del tema, asimismo, el Lic. Sevilla señaló el avance de la reglamentación de Titulación y remarcó la importancia de que los consejeros emitan sus juicios.

La consejera representante Sofía Orozco retomó el punto del Décimo Aniversario para señalar que si bien se ha visto el enorme trabajo que se ha realizado para dicha conmemoración, ésta es desconocida por la gran mayoría de maestros y estudiantes, por lo que pide haya una mayor difusión de estas actividades, así como la inclusión de estudiantes en la participación del Foro de la Calidad de la Educación, a lo que el Presidente del Consejo aclaró que nunca ha existido la idea de dejarlos fuera y que sobre la marcha se harían ajustes de fecha. El Lic. Hugo René Sánchez dio detalles acerca de la promoción en T.V., radio, prensa, metro, escuelas, murales, SEP e ISSSTE.

Sofía Orozco pidió que la Comisión de Asuntos Académicos tuviera una reunión con todos sus miembros para definir una agenda de trabajo, en la que estudiantes que no sean representantes del Consejo Académico puedan intervenir.

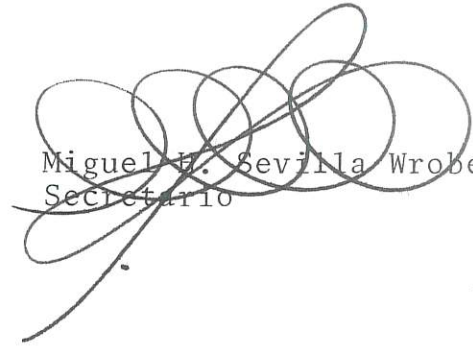
El Presidente del Consejo señaló que el Secretario Académico asuma la coordinación de estas actividades y consideraría la estancia de los representantes de asesores y estudiantes para que los consejeros analicen la definición, objetivos y funciones de la Comisión para apoyar al Consejo.

Como último punto se formalizó la aprobación del Consejo Académico para que los profesores asistentes de la Universidad realicen las funciones de docencia en educación superior como titulares de los grupos.

No habiendo más asuntos generales que tratar se dio por terminada la Décimo Octava Sesión Ordinaria y Urgente a las -- 13:00 horas del día 9 de agosto de 1988.



Eduardo Maliachi y Velasco  
Presidente



Miguel H. Sevilla Wrobel  
Secretario